



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 09 SEP 2020

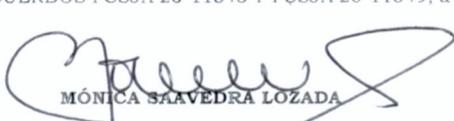
**Ref.: Ejecutivo 11001 4103 751-2019 00161 00.**

- 1.- En atención a la solicitud visible a folio 22, por secretaría entréguese la copia de la audiencia realizada el 13 de febrero de 2020, previo el pago de las expensas necesarias.
- 2.- Desglóse a costa de la parte demandada el documento base de la acción conforme lo dispone el artículo 116 *ibidem*, por cuanto en providencia visible a folio 18, se decretó la terminación del presente asunto. Déjense las constancias de ley.
- 3.- Téngase en cuenta la documental allegada por el apoderado de la parte actora visible a folios 22 y 23, por medio de la cual da cuenta de los pagos realizados por la ejecutada y acordados en la conciliación.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
 Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 59 de fecha 11.0 SEP 2020 a página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,  
  
**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**